

La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, pretende coadyuvar en el uso estratégico de los programas de estudio, integrando en estos una serie de códigos QR que permita acceder a recursos didácticos digitales de forma oportuna y eficiente.

Programas de estudio energizados

[Subtítulo del documento]

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Contenido

Nombre del Proyecto.....	2
Área estratégica y objetivo del PNDIP	2
Período de ejecución.....	2
Descripción del Proyecto	2
Contexto	2
Justificación	8
Recursos Educativos Digitales para el Aprendizaje.....	14
Objetivos de proyecto	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos	16
Sector al que pertenece.....	16
Localización Geográfica	17
Población beneficiaria directa.....	17
Unidad o Dirección Ejecutora	17

Nombre del Proyecto

Programas de estudio energizados

Área estratégica y objetivo del PNDIP

Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia

Período de ejecución

2019-2022

Descripción del Proyecto

Contexto

En Costa Rica, a partir del 2015 las autoridades educativas del Ministerio de Educación Pública, inician un proceso de construcción y renovación de la política educativa, como resultado la nueva política es aprobada por el Consejo Superior de Educación en el acuerdo 02-64-2017 del 13 de noviembre de 2017, ésta es un cambio importante porque *“permite entregarle al país una política educativa a la altura de los nuevos tiempos, nacida en el nuevo siglo y que, por sus alcances, se convierte en un peldaño más en el camino hacia la consolidación de una Política de Estado en materia educativa”* (CSE & MEP, 2017).

Esta nueva política tiene por nombre: Política Educativa, La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, tiene un marco filosófico y conceptual basado en el Paradigma de la Complejidad, el Humanismo, el Constructivismo Social y el Racionalismo.

A la vez, la Política Educativa, La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, plantea una serie de principios y ejes:

- La educación centrada en la persona estudiante
- La educación basada en Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos
- La educación para el desarrollo sostenible
- La ciudadanía planetaria con identidad nacional
- La ciudadanía digital con equidad social

- La evaluación transformadora para la toma de decisiones

Además de los principios mencionados la Política Educativa, La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, presenta un conjunto de orientaciones que pretende impactar todos los ámbitos del ecosistema educativo desde una posición integral y visionaria. A continuación, un cuadro resumen de estas orientaciones:

Orientaciones para una nueva realidad			
Sobre la transformación curricular y de los espacios para la participación y la convivencia en el centro educativo	Sobre la transformación profesional docente: papel del docente y formación permanente	Sobre la transformación institucional	Sobre la transformación para una gestión educativa que redefina su nexo con el entorno
<ul style="list-style-type: none"> • La educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje. • La educación como un proceso a lo largo de la vida. • La ciudadanía del siglo XXI. 	<ul style="list-style-type: none"> • La persona docente, clave en los procesos de aprendizaje. • Formación inicial. • Desarrollo continuo de la profesión docente. • Un modelo de formación permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación estudiantil. • El papel decisivo de las familias. • La profesión docente desde la perspectiva institucional. • El centro educativo como eje de la calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de redes en el sistema educativo. • Una comunidad educativa abierta, dinámica e innovadora. • El vínculo constructivo entre el sistema educativo, y los medios de

<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía digital e innovación. • Espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo. • Desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI. 		<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo papel de la infraestructura educativa • Superar la barrera de la desigualdad. • Las direcciones regionales educativas, vasos comunicantes fundamentales del sistema educativo nacional. • Una cultura de rendición de cuentas. • Una gestión institucional basada en la mejora continua y en la planificación para obtener resultados. 	<p>comunicación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diálogo permanente con las organizaciones magisteriales. • La búsqueda de nuevas alianzas. • Una gestión enriquecida por el vínculo con el entorno internacional. • Un trabajo coordinado para articular la política educativa con la política pública. • La educación: un compromiso y una responsabilidad de todos.
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas de información y las decisiones fundadas en la evidencia y la investigación rigurosa. • La mejora continua de la gestión institucional y la flexibilidad en la gestión administrativa. • Una inversión educativa creciente. • Gestión orientada al desarrollo sostenible. 	
--	--	---	--

Construcción propia a partir de la Política Educativa

Cabe destacar que, en la orientación, *Sobre la transformación curricular y de los espacios para la participación y la convivencia en el centro educativo* y específicamente en lo concerniente a la ciudadanía del siglo XXI, la política define cuatro dimensiones:

- Nuevas maneras de pensar
- Formas de vivir en el mundo

- Formas de relacionarse con otras personas
- Herramientas para integrarse al mundo

Específicamente en la dimensión “Herramientas para integrarse al mundo”, según la política se define como *la apropiación de las tecnologías, así como la responsabilidad que conlleva el manejo de los mensajes y el uso de la información* (CSE & MEP, 2017).

En el documento *Fundamentación pedagógica de la Transformación curricular, 2015* se desglosan una serie de habilidades para cada una de las 4 dimensiones y en el caso de la dimensión “Herramientas para integrarse al mundo” las habilidades que se espera desarrollar son:

- Apropiación de tecnologías digitales
- Manejo de información

A la vez, en este documento se desglosan y detallan perfiles de salida, indicadores, así como perfiles específicos para cada uno de los ciclos educativos.

Es en apoyo a la implementación de la nueva política y para potenciar al alcance de las habilidades definidas en la dimensión “Herramientas para integrarse al mundo”, que se enmarca el planteamiento de este proyecto.

Una herramienta fundamental que se desprende de la política educativa, son los programas de estudio, estos son la base para planificar y organizar las acciones de todos los docentes del país, por lo que el uso de estos además de ser obligatoria es estratégica.

Por lo tanto, la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, pretende coadyuvar en el uso estratégico de los programas de estudio, integrando en estos una serie de códigos QR que permita acceder a recursos didácticos digitales útiles de forma oportuna y eficiente, útiles porque fueron producidos en base a una necesidad curricular, oportuno porque los códigos QR estarán dispuestos en lugares específicos en el programa de estudio cuidadosamente seleccionados

previamente y eficiente porque los recursos didácticos digitales estarán disponibles por medio de internet de forma gratuita.

Es en el uso de internet o de una red interconectada de centros educativos donde este proyecto tiene relación con la Red Educativa Bicentenario.

La red Educativa Bicentenario es una estructura de interacción y comunicación pedagógico/andragógico para toda comunidad educativa, sumando esfuerzos para una educación inclusiva y equitativa para la población costarricense, en un “*uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa*” (*intervención estratégica, para el Sector educación, PNDPI 2019-2021*). Se pretende que la Red Educativa sea un entorno educativo comunicativo abierto, participativo, activo, diverso, que vincula el ambiente físico y el virtual para generar nuevos aprendizajes en un ambiente de respeto, crítica constructiva, autocrítica y liderazgo. Propone el desarrollo de habilidades y aprendizajes de mayor significado y contextualizado a su entorno social-vivencial de manera horizontal entre sus participantes, acordes con las demandas de la Sociedad del conocimiento.

El objetivo de la red educativa del Bicentenario se vincula con la línea 7 (líneas estratégicas MEP); *Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles (Fundamentación pedagógica de la transformación curricular, MEP, 2015)*.

Es un modelo de gestión, democratización y descentralización de la educación, que pretende lograr el mejoramiento del acceso, la calidad y la equidad de la educación a nivel nacional.

La Red Educativa, involucra el acto de innovar, incorpora el cambio, la transformación para el mejoramiento de procesos educativos, y la resolución de problemas, introduciendo de manera eficaz un recurso tecnológico que se adapte a lo requerimiento de todos los actores. Por ello, esta red educativa es una estructura completa, con ambientes idóneos para cumplir las necesidades de información, comunicación y formación de cada agente del proceso educativo, en igualdad de experiencias de aprendizaje.

Es una plataforma para la interacción entre alumnos y docentes en diferentes momentos y espacios, para el intercambio de información y conocimiento, con ambientes dinámicos para el

diálogo, la reflexión, el análisis, la construcción, a través de procesos colaborativos, horizontales y de responsabilidad. Brindando oportunidades para que el aprendizaje sea significativo, acordes con las intereses, necesidades y demandas de la era digital, integrando espacios personalizados requeridos a través de un perfil de usuario, con posibilidades de entornos de diálogo y reflexión, cuya finalidad será brindar los espacios requeridos, acordes con las demandas tecnológicas actuales, para el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas como medios para desarrollar procesos de aprendizaje

Este proyecto pretende generar 3 grandes productos, un sitio web, una app y los programas de estudio energizados.

Los tres productos deberán propiciar que el proyecto se caracterice por:

- Ser accesible desde dispositivos móviles.
- Que la navegación sea fácil e intuitiva.
- Que propicie la colaboración de los usuarios.
- Proporcione estadísticas de uso y acceso.
- Ser atractivo para el usuario final.
- Ser gratuito.
- Contar con atención pedagógica.
- Que contribuya con el desarrollo e implementación de las competencias tecnológicas.

Justificación

Para la Dirección de Recursos Tecnológicos es fundamental participar en todos los procesos en los que se requiere la incorporación de las tecnologías digitales, no solo con la producción de recursos digitales, sino también con los lineamientos y metodologías para su incorporación en el plan de estudios. Tal y como lo estipula el DECRETO EJECUTIVO N° 38170 MEP DEL 19/03/2018:

Artículo 95.-La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación es el órgano técnico responsable de analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con la gestión, experimentación e introducción de las tecnologías de información y comunicación para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aula, favoreciendo la labor del docente, así como el uso y apropiación de los recursos digitales.

Artículo 96.-Son funciones de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación:

- a) Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para orientar la gestión, experimentación e introducción de tecnologías de información y la comunicación, así como el acceso, uso y apropiación de las mismas por parte de los docentes.
- b) Propiciar el diseño, experimentación y adaptación de recursos didácticos complementarios.
- c) Establecer la coordinación necesaria, mediante su planificación y organización, de todos los esfuerzos institucionales destinados a apoyar la labor docente en el aula.
- d) Definir, conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Curricular, los lineamientos de índole curricular que deben de considerarse para la gestión, experimentación e introducción de las tecnologías de la información y la comunicación, para apoyar la labor del docente en el aula.
- e) Promover la investigación sobre los fundamentos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje conducente a establecer innovaciones que, a su vez, propicien el cambio cualitativo.
- f) Impulsar la adopción, adaptación, creación, divulgación y utilización de recursos tecnológicos para la educación en los distintos niveles del sistema educativo costarricense.
- g) Promover la cooperación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para el desarrollo de programas y proyectos innovadores relacionados con la gestión, experimentación e introducción de tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y el acceso de los docentes a las mismas.

- h) Aprobar, dar seguimiento y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones a cargo de los distintos departamentos que integran la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.
- i) Establecer los lineamientos técnicos, directrices y manuales de procedimientos para orientar la asignación, uso, supervisión y control de los recursos públicos canalizados a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en temas de su competencia.
- j) Formular el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección y el correspondiente anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las prioridades institucionales y del sector educación, así como remitirlos al Viceministro Académico para su aprobación.
- k) Establecer los Manuales de Procedimientos requeridos para el funcionamiento de la Dirección y sus dependencias, el manejo de información oficial, así como la prestación de servicios y la realización de trámites bajo su responsabilidad, previo visto bueno del Viceministro Académico.
- l) Elaborar, administrar y mantener actualizados el sitio web administrativo y los portales educativos de la institución.
- m) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

De acuerdo con lo anterior es fundamental que los recursos sean útiles, accesibles y atinentes a los requerimientos de cada programa. Proporcionándole a docentes y estudiantes herramientas de fácil y libre acceso.

Es importante poder brindar una gama variada de recursos digitales por medio de un sistema simple, atractivo, dinámico y eficiente por medio del uso de una aplicación que pueda referenciar los recursos digitales producidos y gestionados a partir los programas de estudio.

Con lo anterior se estaría dando a conocer no sólo los recursos educativos, sino que también se proporcionaría a los docentes material valioso de referencia ya validado.

Además, se daría la oportunidad a los docentes, de poder colaborar, al compartir y enriquecer los programas con recursos que ellos mismos elaboren. Otra ventaja es que el material estaría

focalizado directamente en los programas de estudio, lo que proporcionaría a la persona docente una colaboración en la búsqueda de material previamente validado y organizado.

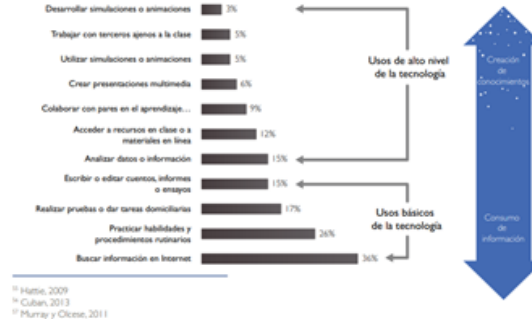
De forma general, una red de centros educativos interconectados permite:

- Propiciar canales de comunicación para la colaboración entre docentes - estudiantes, estudiantes – estudiantes, docentes y padres y madres de familia.
- Colaborar, compartir y enriquecer los programas de estudio con recursos que los mismos educadores elaboren.
- Las tecnologías permiten tareas de aprendizaje a largo plazo, multidisciplinario, complejo e interdependiente.
- Propiciar un cambio en el rol del docente y del estudiante, el docente como guía u acompañante en el proceso y los estudiantes con un rol protagónico en donde estos utilicen la tecnología para construir conocimiento, avanzar a su propio ritmo y atender estilos de aprendizaje.
- Los sistemas informáticos propician la retroalimentación continua, eficaz y la evaluación formativa periódica.
- Contar con datos en relación con los progresos de los estudiantes para la toma de decisiones pedagógicas y la mejora continua.

A continuación una representación gráfica de cómo las nuevas pedagogías y los ambientes en red, potencian el aprendizaje:

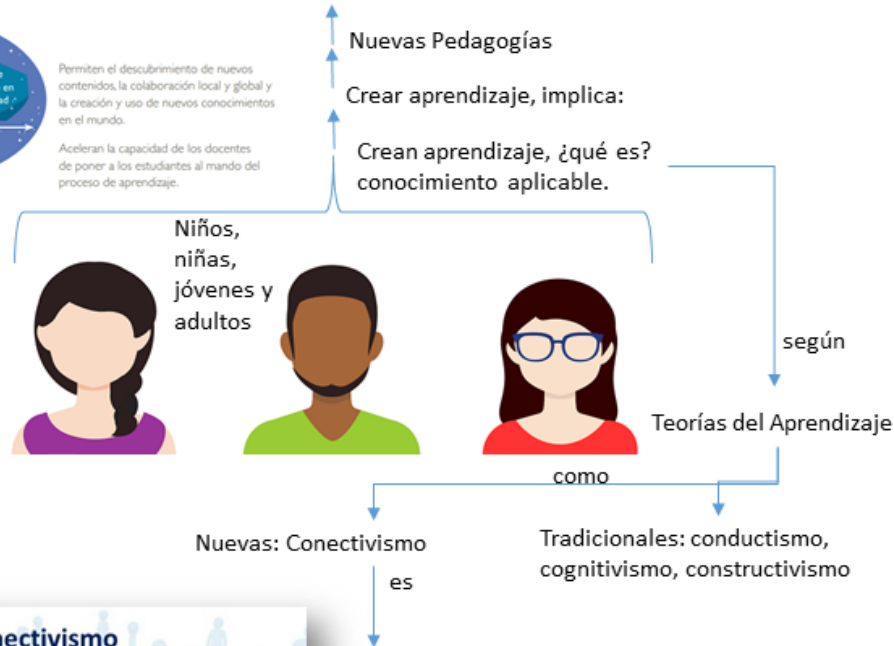
- Establecen a estudiantes y docentes como co-alumnos.
- Tareas de aprendizaje a largo plazo; multidisciplinarias; tareas complejas, interdependientes.
- Las tareas del aprendizaje en profundidad cuentan con objetivos de aprendizaje claros y medidas de éxito claramente definidas.
- Le otorgan a los estudiantes el control y las opciones apropiados para su nivel, desarrollando gradualmente la capacidad de los estudiantes para gestionar el proceso de aprendizaje.
- Retroalimentación continua, eficaz; evaluación formativa hacia los objetivos del aprendizaje.
- Identifican y utilizan las herramientas y recursos digitales como apoyo de las tareas del aprendizaje en profundidad y para ayudar a los estudiantes a dominar el proceso de aprendizaje.
- Analizan los datos sobre los progresos para informar acerca de cambios en las estrategias de enseñanza y aprendizaje

Figura 7: Uso de la tecnología y creación de conocimientos



Permiten el descubrimiento de nuevos contenidos, la colaboración local y global y la creación y uso de nuevos conocimientos en el mundo.

Aceleran la capacidad de los docentes de poner a los estudiantes al mando del proceso de aprendizaje.



- El aprendizaje y el conocimiento yace en la diversidad de opiniones.
- El aprendizaje es el proceso de conectar nodos o fuentes de información.
- No sólo de los humanos se aprende, el conocimiento puede residir fuera del ser humano.
- La capacidad de aumentar el conocimiento es más importante que lo que ya se sabe.
- Es necesario nutrir y mantener las conexiones para facilitar el aprendizaje continuo.
- La habilidad para ver las conexiones entre los campos, ideas y conceptos es primordial.
- La información actualizada y precisa es la intención de todas las actividades del proceso conectivista.
- La toma de decisiones es en sí misma un proceso de aprendizaje. Escoger qué aprender y el significado de la información entrante es visto a través de la lente de una realidad cambiante. Es posible que una respuesta actual a un problema esté errada el día de mañana bajo la nueva información que se recibe.

Cuadro 1: Las roles emergentes de docentes y estudiantes en las nuevas pedagogías para el aprendizaje en profundidad

Docentes (capacidad pedagógica)	Estudiantes (aprendizaje en profundidad)
Construir relaciones de confianza con estudiantes y pares; buscar buenos mentores.	Desarrollar relaciones de confianza con docentes y pares; buscar buenos mentores.
Ayudar a los estudiantes a descubrir y desarrollar sus intereses y aspiraciones a través de tareas de aprendizaje en profundidad.	Explorar los propios intereses y aspiraciones en los objetivos y tareas de aprendizaje.
Exigir objetivos, tareas y criterios de éxito del aprendizaje que sean desafiantes para sí mismos y para los alumnos y que requieran la creación y el uso de nuevos conocimientos.	Desarrollar la capacidad de definir objetivos, tareas y criterios de éxito del aprendizaje, actuando como socios en el proceso de aprendizaje.
Desarrollar un repertorio de estrategias de enseñanza; utilizar diferentes estrategias para activar el aprendizaje.	Enseñar y aprender recíprocamente con pares y docentes.
Proporcionar retroalimentación y estímulos de calidad, especialmente cuando los estudiantes se enfrentan a desafíos en el aprendizaje.	Desarrollar la capacidad de reflexión y perseverancia ante los desafíos; proporcionar retroalimentación y estímulos de calidad a los demás.
Colaborar con otros docentes y directivos que investigan el impacto de las diferentes estrategias de aprendizaje en los estudiantes (es decir, utilizar un enfoque de ciclo de indagación).	Dar retroalimentación a docentes y pares sobre lo que está funcionando en el propio aprendizaje; desarrollar el dominio del proceso de aprendizaje y del progreso propio.
Modelar una disposición proactiva hacia el aprendizaje, creando nuevos conocimientos y realizando acciones con ellos.	Desarrollar disposiciones intelectuales y actitudinales hacia la creación de nuevos conocimientos y hacer cosas con ellos en el mundo.
Descubrir y crear continuamente herramientas y recursos digitales de aprendizaje para: 1) explorar nuevos contenidos, conceptos, información e ideas, 2) estimular a los estudiantes para que creen nuevos conocimientos, 3) conectarse con estudiantes, pares y expertos más allá del aula, 4) acelerar la capacidad de los estudiantes para conducir su propio proceso de aprendizaje y 5) evaluar y compartir información sobre las aptitudes y disposiciones de aprendizaje de los estudiantes.	Descubrir y crear continuamente herramientas y recursos digitales de aprendizaje para explorar nuevos contenidos, conceptos, información e ideas. Utilizar estas herramientas para crear nuevos conocimientos, conectarse con pares y expertos de todo el mundo y utilizar los nuevos conocimientos en el mundo.

Implica, proporcionar a los estudiantes diferentes escenarios para desarrollarse y eliminar las barreras entre lo formal y lo no formal.

Transformar experiencias de éxito en el ámbito formal y llevarlas a lo no formal.

Certificaciones internacionales que promueven el desarrollo de habilidades, presentes en la política curricular.



Recursos Educativos Digitales para el Aprendizaje

Para el logro de las habilidades planteadas en la “Fundamentación pedagógica de la Transformación curricular” y la correcta incorporación de la tecnología, los esfuerzos del gobierno y del Ministerio de Educación Pública, deberán estar relacionados con la mejora de la práctica educativa, con empoderar a los docentes para que tomen decisiones basadas en el análisis y registro de la propia práctica y de la autoevaluación constante.

Los Recursos Educativos Digitales para el Aprendizaje tienen un papel preponderante, son materiales digitales diseñados con una clara intención pedagógica y se focalizan al logro de un objetivo de aprendizaje, potenciando también la mediación docente.

Existen diferentes tipos de recursos de acuerdo con su intencionalidad, ya sea para el aprendizaje de un contenido específico, el desarrollo de una habilidad o como una actividad diagnóstica y de evaluación.

Actualmente, se pretende que estos recursos sean de acceso libre a todo público, o sea Recursos Educativos Abiertos (REA) .Según la UNESCO, “Los REA han emergido como un concepto con gran potencial para apoyar la transformación educativa. Aunque su valor educativo reside en la idea de usar recursos como método integral de comunicación de planes de estudios en cursos educativos (es decir, aprendizaje basado en recursos), su poder de transformación radica en la facilidad con la que esos recursos, una vez digitalizados, pueden ser compartidos a través de la Internet (UNESCO, 2015)”

Continuando con el planteamiento de la UNESCO “El potencial transformador de la educación que tienen los REA gira alrededor de tres posibilidades entrelazadas:

- La mayor disponibilidad de materiales de aprendizaje relevantes y de alta calidad puede contribuir para preparar estudiantes y educadores más productivos.
- El principio que permite la adaptación de los materiales proporciona uno de los muchos mecanismos para la construcción del papel del alumno como participante activo en el proceso educativo, dado que éstos aprenden mejor haciendo y creando, y no leyendo y

absorbiendo pasivamente. Las licencias de contenido que fomentan la actividad y la creatividad de los alumnos a través de la reutilización y adaptación de esos contenidos pueden contribuir significativamente en la creación de entornos de aprendizaje más eficaces.

- Los REA tienen potencial para aumentar la capacitación al permitir que instituciones y educadores accedan, a bajo costo o gratuitamente, a los medios de producción necesarios para desarrollar su competencia en la producción de materiales educativos y llevar a cabo el diseño instructivo necesario para integrar dichos materiales en programas de aprendizaje de alta calidad.

Los Recursos Educativos Abiertos son herramientas a nivel pedagógico porque permiten:

- Fortalecer la autonomía del estudiante de forma que este pueda avanzar a su propio ritmo.
- Atender los diferentes estilos de aprendizaje, dado que los REA multimediales proporcionan estímulos de diferentes formas.
- Apoyar a cambiar el rol del docente de forma que este pueda brindar acompañamiento y seguimiento al avance en la construcción de conocimiento de los estudiantes y que el protagonismo esté en las tareas que realiza el estudiante.

A partir de todo el potencial que tienen estos recursos, el Ministerio de Educación Pública continúa con el desarrollo de este tipo de herramientas para disponerlas de forma fácil y eficiente a la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación Pública ha realizado esfuerzos para contar con Recursos Educativos Digitales para el Aprendizaje a través del portal educativo: Educ@tico.

Desde su lanzamiento en 2009, Educ@tico brinda a docentes, administrativos, estudiantes y familia diversos recursos informativos y pedagógicos, con la intención de promover y

acompañar los procesos de construcción de conocimiento de los estudiantes de manera mediada a través de la docencia o bien de manera auto gestionada.

Los recursos digitales se conceptualizan y crean con base en los programas de estudio vigentes, a las normas reguladoras para el desarrollo curricular y en respuesta a necesidades y propósitos educativos que acompañan el quehacer de la comunidad educativa.

Innovadores, creativos, accesibles e intuitivos los recursos digitales, se acompañan de sugerencias de mediación para que el docente pueda reconocer las oportunidades en su utilización y a partir de ellas genere acciones más acordes con el contexto en que se desarrollan sus estudiantes.

Objetivos de proyecto

Objetivo general

Potenciar el acceso y uso de recursos didácticos digitales mediante sistemas informáticos, para el abordaje didáctico de los programas de estudio.

Objetivos específicos

- Disponer recursos didácticos digitales a través de un sitio web dinámico, atractivo y eficiente para ser utilizado por docentes del sistema educativo público.
- Contar con un canal que permita la lectura de códigos QR y otros recursos por medio del diseño de una app para ser utilizado en dispositivos móviles.
- Integrar en los programas de estudio una serie de códigos QR que permita acceder a recursos didácticos digitales de forma oportuna y eficiente.
- Tomar decisiones al respecto del uso y acceso de los recursos didácticos digitales basadas en estadísticas por medio del registro y análisis de los datos.

Sector al que pertenece

Educación y Cultura

Localización Geográfica

Se trabajará con las 27 Direcciones Regionales del país.

Población beneficiaria directa

Se beneficiará de forma directa a los docentes del sistema educativo público y de forma indirecta a estudiantes.

Unidad o Dirección Ejecutora

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación a través del Departamento de Gestión y Producción de Recursos.

Referencias

- CSE, & MEP. (2017). *Política Educativa. La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación. (02 de 2018). Perfil del Programa Nacional de Tecnologías Móviles. San José, Costa Rica.
- Fullan, M., & Langworthy, M. (2017). *Una Rica Veta*. PEARSON.
- Siemens, G. (2007). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*.
- UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo*.
- UNESCO. (2016). *Revisión comparativa de iniciativas nacionales de aprendizaje móvil en América Latina. Los casos de Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay*.
- UNESCO. (2015). *Guía Básica de Recursos Educativos Abiertos (REA)*. París.